

QUINTA PARTE

¿QUÉ OPORTUNIDADES OTORGA CURSAR UN POSGRADO EN DERECHO EN LA UNAM?

Quienes aspiran a cursar estudios de Posgrado en Derecho en la UNAM tienen como motivación principal la obtención de algún título o grado, pero como ya se ha dicho, esto no es lo único ni lo más importante que la UNAM puede ofrecerles.

La Universidad es un espacio en el cual se logran grandes cosas, donde su comunidad encuentra múltiples oportunidades de desarrollo y crecimiento. Ejemplo de ello son los apoyos económicos y las actividades de movilidad estudiantil.

Realizar movilidad estudiantil es un incentivo para todos y todas quienes estén interesados en expandir su campo de conocimiento, en trabajar en prestigiosas universidades internacionales, y en acercarse a las más respetadas voces de la ciencia jurídica del mundo.

Es por ello que la UNAM cuenta con diferentes apoyos económicos para la realización de dichas actividades de internacionalización, las cuales pueden ser de duración variada y con diferentes alternativas de participación académica, además de la de investigación.

Estas no son las únicas oportunidades que brinda la Universidad, pues su consolidación dentro del Sistema Nacional de Posgrados ofrece a las y los estudiantes del Programa de Posgrado en Derecho, tanto de maestría como de doctorado, la opción de contar con estímulos económicos.

Con todo ello, se pretende que quienes se encuentran realizando algún estudio de posgrado encuentren el incentivo necesario para no claudicar en su esfuerzo y dedicar el tiempo necesario para su consolidación académica y profesional.

I. LA MOVILIDAD ESTUDIANTIL: SU UTILIDAD

La movilidad estudiantil implica el desplazamiento temporal voluntario de estudiantes para la realización de diversas actividades académicas de manera presencial en alguna institución nacional o extranjera diferente a la de origen, lo cual permite el intercambio de experiencias académicas por medio de las estancias de investigación o por el curso de materias específicas de otros programas y universidades.

La movilidad estudiantil ofrece nuevas oportunidades para el estudiantado, puesto que viajar a otro país promueve el aprendizaje adquirido en formas diferentes gracias a sistemas educativos distintos, nuevos espacios, culturas y nuevos conocimientos a través de nuevas formas de estudiar y trabajar. Es muy importante considerar, adicionalmente, que la movilidad estudiantil no sólo fomenta un nuevo aprendizaje académico-profesional, sino también, un aprendizaje incalculable de vida.

Para poder participar en movilidad, la UNAM establece ciertos requisitos previstos en los Lineamientos Generales para Regular la Movilidad del Alumnado y Estudiantado del Posgrado en la UNAM dispuestos en su capítulo II, Art. 7o., a saber:¹³⁹

I. Estar inscritos en un programa de posgrado antes del inicio y durante la realización de la actividad o actividades académicas de movilidad;

II. Ser alumna o alumno regular del posgrado: preferentemente, no contar con actividades académicas reprobadas, con NA o NP en el caso de la maestría, ni con evaluaciones desfavorables en el caso del Doctorado;

¹³⁹ Las fracciones I a XVIII fueron rescatadas de: Coordinación General de Estudios de Posgrado, *Lineamientos Generales para Regular la Movilidad del Alumnado y Estudiantado del Posgrado de la UNAM*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, disponible en: <https://www.posgrado.unam.mx/comunidad/normatividad/lineamientos-generales-para-regular-la-movilidad-del-alumnado-y-estudiantado-del-posgrado-de-la-unam/> (fecha de consulta: 27 de noviembre de 2023)

III. Contar con el aval de su tutor o tutores principales para la realización de la actividad;

IV. Contar con la autorización del comité académico del programa de posgrado en el que está inscrito, conforme a los criterios que el mismo establezca, para la realización de la actividad, previa presentación de una solicitud ante este cuerpo colegiado y con el visto bueno del tutor o tutores principales, misma que deberá incluir un plan de trabajo;

V. Contar con el alta en el Seguro de Salud para Estudiantes del IMSS y con el carnet que demuestre su vigencia de derechos, así como con el Seguro de Accidentes Personales, Prácticas de Campo Escolares y Deportivas, Nacional y en el Extranjero;

VI. Contar con un seguro de gastos médicos mayores nacional o internacional que cubra la totalidad de la estancia;

VII. Contar con la aceptación por escrito de la asesora, asesor o tutor de la Institución distinta a la UNAM, para el caso de estancia de investigación, y con la aceptación por escrito de la Institución para el caso de cursos u otra actividad académica;

VIII. Cumplir con los requisitos académicos y administrativos de su programa de posgrado, así como con los requisitos que la Institución receptora le solicite;

IX. Cumplir con los trámites migratorios correspondientes, así como con los de internación de equipo y material, cuando sea necesario;

X. Mostrar un comportamiento adecuado durante la movilidad;

XI. Cumplir la normativa del país en el que llevará a cabo la actividad académica de movilidad y de la Institución receptora;

XII. Atender las gestiones que correspondan para concluir su movilidad, y

XIII. Notificar por escrito a la Coordinación del Programa de Posgrado en caso del término anticipado de la actividad de movilidad y las razones que lo motivaron.

Sin duda, la internacionalización de las y los estudiantes es esencial para el desarrollo integral de las redes de trabajo e investigación que benefician a la academia. Los posgrados de la UNAM ofrecen ventajas y oportunidades de internacionalización de apoyo para sus estudiantes de posgrado que favorecen su desarrollo y formación profesional.

Es cierto que el desarrollo de nuevas tecnologías de comunicación que se hicieron más visibles a partir de la pandemia ha propiciado que muchos eventos internacionales se realicen ahora en línea, en gran medida por razones de eficiencia económica, pero también es verdad que no se han suspendido del todo los eventos presenciales. La experiencia demuestra que los eventos con participación de los expositores en vivo generan mucho más interés y audiencia.

La movilidad estudiantil y académica difícilmente perderá su relevancia, hoy constituye una enorme motivación para estudiantes y académicos, lo que no significa que los eventos virtuales dejen de realizarse, la combinación de ponentes presenciales con audiencias en línea garantiza mayor penetración a muchas regiones del planeta.

*Programas de apoyo a estudiantes
del programa de posgrado*

El Programa de Posgrado en Derecho cuenta con diversos recursos financieros destinados a apoyar al alumnado mientras se encuentra inscrito así como en la finalización de sus estudios. Como parte de ellos podemos encontrar las estancias cortas, las estancias largas y el Programa de Estímulo para la Graduación Oportuna.

Las becas disponibles para las y los estudiantes inscritos en el Posgrado son otorgados anualmente, y cada año se distribuye el presupuesto del posgrado de la Universidad, encaminado a apoyar a las alumnas y alumnos a realizar actividades académicas de manera directa, así como para la concreción de actividades complementarias en el proceso de superación académica de los programas de posgrado, tales como la participación de estudiantes en eventos académicos, la realización de publicaciones, las estancias cortas de personal académico externo a la UNAM, el fortalecimiento a la infraestructura, la organización de eventos académicos.

Atendiendo a ello, el Programa de Posgrado cada año convoca al alumnado inscrito tanto en maestría como doctorado para

que participen en actividades académicas para cursar asignaturas en el marco de los acuerdos o convenios para el intercambio de estudiantes de posgrado con instituciones extranjeras, o para realizar estancias de investigación, debiendo desarrollar sus actividades en los tiempos señalados ya sea que se trate de una actividad de larga o de corta duración.¹⁴⁰

Aquí podemos mencionar tres elementos importantes acerca de los apoyos otorgados:

- 1) Que el presupuesto destinado a los apoyos ha resultado en ocasiones insuficiente, debido a los recortes presupuestales y al aumento de la matrícula en el Programa de Posgrado en Derecho, por lo que debe realizarse una adecuada evaluación de asignación;
- 2) Para realizar una adecuada asignación, los posgrados necesitan generar y publicar procesos transparentes, claros y ágiles para la asignación de los apoyos, los cuales deben estar guiados por más que únicamente las calificaciones, sino también por la necesidad y oportunidad de desarrollo del tema de investigación;
- 3) Para finalizar, es de máxima importancia la difusión de los recursos destinados a estudiantes, y aunque podemos decir que las solicitudes han ido en aumento, aún un número importante de estudiantes no tienen la información clara y completa para tomar una decisión y realizar la solicitud, en otras ocasiones, el alumnado no encuentran la guía suficiente para alcanzar la confianza y la motivación necesaria.

En el caso del Programa de Estímulos para la Graduación Oportuna, durante el periodo de 2022 a 2023 en la UNAM se otorgaron 486 apoyos, lo cual representa un descenso en compa-

¹⁴⁰ Programa de Posgrado en Derecho, “Estudiantes de Posgrado de la UNAM en el extranjero”, *Beca de Movilidad Estudiantil*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, disponible en: http://derecho.posgrado.unam.mx/ppd-14_out/alumnosdelposgrado/index.php (fecha de consulta: 03 de diciembre de 2023).

ración con el periodo comprendido de 2021 a 2022, tiempo durante el cual hubo 617 beneficiarios de dicho programa.¹⁴¹

Por otro lado, el Programa de Apoyo a los Estudios de Posgrado brinda recursos económicos para la realización de actividades nacionales o internacionales en otras instituciones, durante el periodo comprendido de 2020 a 2021 otorgó un total de 482 apoyos, mientras que durante el periodo 2021-2022 hubo tan sólo 387 beneficiarios. Resulta pertinente tener en cuenta que durante esos años se brindaron pocas becas para la realización de actividades nacionales e internacionales debido a la situación de emergencia sanitaria que se atravesó por la pandemia del COVID-19.

Sin embargo, al regresar a la normalidad en la vida cotidiana, la cifra de apoyos económicos otorgados para la realización de actividades en entidades fuera de la UNAM rápidamente despuntó. Durante el periodo 2022-2023 se otorgaron 1 385 de estos apoyos, mientras que para las convocatorias 2023-2024 hubo un total de 1 468 beneficiarios y beneficiarias.¹⁴²

Esas cifras corresponden a la cantidad de becas asignadas en toda la UNAM a nivel posgrado; sin embargo, de manera específica es posible hablar de apoyos ofrecidos a estudiantes del Posgrado en Derecho de la UNAM en el marco del Programa de Becas para Estudios de Posgrado en la UNAM otorgadas por la Coordinación General de Estudios de Posgrado de la UNAM, del cual podemos mencionar en la tabla 7.

A. Actividades de larga duración

Las y los estudiantes del posgrado de la UNAM cuentan con diversas opciones para la realización de actividades de aspecto académico tanto de carácter nacional como internacional de lar-

¹⁴¹ Portal de Estadísticas Universitarias, *Becarios por Programa*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, disponible en: https://www.estadistica.unam.mx/series_inst/xls/series_unam.xls (fecha de consulta: 10 de enero de 2024).

¹⁴² *Idem*.

ga duración, pudiendo ser: estancias de investigación, actividades académicas o la obtención de doble grado.

Para ser consideradas como actividades de larga duración, las actividades académicas deberán durar mínimo 46 días y máximo 180 días naturales, la cual deberá contemplarse en el marco de los semestres establecidos en el plan de estudios del Programa. Por ello, cada año la Coordinación General de Estudios de Posgrado realiza la convocatoria para realizar actividades académicas nacionales o internacionales de larga duración.

TABLA 7

<i>Semestre</i>	<i>Becas asignadas</i>	<i>Semestre</i>	<i>Becas asignadas</i>
2021-1	Se beneficiaron 4 estudiantes de la Maestría en Política Criminal de la FES Acatlán y 3 en la FES Aragón.	2022-2	Se beneficiaron 7 estudiantes de la FES Acatlán y 5 en la FES Aragón de la Maestría en Política Criminal.
2021-2	Se beneficiaron 4 estudiantes de la Maestría en Política Criminal de la FES Acatlán.	2023-1	Se beneficiaron 3 estudiantes de la Maestría en Derecho en la Facultad de Derecho y 1 en la FES Acatlán, mientras que del Doctorado se beneficiaron 4 estudiantes de la Facultad de Derecho, 1 de la FES Acatlán y 1 del IIJ.
2022-1	Se beneficiaron 3 estudiantes de la FES Acatlán y 3 en la FES Aragón de la Maestría en Política Criminal.	2023-2	Se beneficiaron dos estudiantes de Maestría y tres de Doctorado.

FUENTE: elaboración propia a partir de la información del Informe de Gestión de la Coordinación del Programa de Posgrado en Derecho, correspondiente al periodo octubre 2020-junio 2023.

El objetivo es contribuir al fortalecimiento de los programas de posgrado, por medio de la formación académica del alumnado tanto de maestría como de doctorado, brindando un apoyo económico que les permitirá cubrir, en cierta medida, los gastos a realizar.

Dependerá de los comités académicos el establecimiento de criterios académicos que resulten pertinentes para autorizar el apoyo financiero comentado; priorizando al alumnado que por auto adscripción es indígena o afromexicano o con alguna discapacidad.

En cuanto a los requisitos, estos son: estar inscrito en algún programa de maestría o doctorado de tiempo completo en modalidad presencial; ser postulado por la coordinación de su programa de posgrado y cumplir con los requisitos documentales y el procedimiento general de la convocatoria.

El apoyo académico dependerá de la región en la cual se vaya a desempeñar la actividad, así como de la convocatoria de Actividades Académicas Nacionales o Internacionales de Larga Duración.

En general, la convocatoria busca cubrir alguna parte de los gastos de alimentación, hospedaje, transporte y Seguro de Prácticas de Campo. Los montos correspondientes a cada rubro varían dependiendo de si la actividad se realizará en territorio nacional o en el extranjero, así como de acuerdo a si los estudios corresponden al nivel de maestría o de doctorado, detalles que contempla la convocatoria correspondiente.¹⁴³

Es importante señalar que, como el nombre lo indica, este es un apoyo económico que busca promover la internacionalización del estudiantado de posgrado, brindando oportunidades y estímulos para ello. Estos montos indicados pueden cambiar de acuerdo con cada convocatoria, por lo que deben de ser corroborados por los solicitantes.

¹⁴³ Gaceta UNAM, *Convocatoria para realizar actividades académicas nacionales o internacionales de larga duración*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, disponible en: <https://www.dejfe.unam.mx/becas/22/convocatoria-CGEP-activ-acad-nal-internat.pdf> (fecha de consulta: 27 de noviembre de 2023).

Asimismo, es importante señalar que las y los estudiantes deberán revisar las convocatorias anuales para analizar sus disposiciones y requisitos, así como también las personas interesadas deberán de cumplir con todos los demás trámites, tales como la solicitud de apoyo para actividades académicas o estancias de investigación, según sea el caso, la carta compromiso, la carta de estancia académica y el trámite de seguro de accidentes UNAM; por lo cual es altamente recomendable acceder al apartado de actividades de larga duración que se encuentra en el sitio web del Posgrado de la UNAM.

Al respecto, y para ilustrar la relevancia de las actividades de internacionalización en la UNAM, se puede mencionar que del 2016 a 2019, un total de 27 mil 612 estudiantes de toda la Universidad han sido beneficiados con estas becas, mientras que un total de 6 mil 888 personas académicas de otros países acudieron a la UNAM tanto para realizar actividades de formación como de divulgación.¹⁴⁴

Por otro lado, durante ese mismo periodo, en cuanto a las actividades que implican el desplazamiento de la comunidad de la UNAM a otras regiones, se tiene que un total de 13 mil 718 estudiantes y 7 mil 221 personas académicas acudieron a instituciones en países de todo el mundo para realizar actividades docentes o de investigación.¹⁴⁵

El periodo más reciente que es posible consultar es el de 2022 a 2023, con un total de 2 mil 349 académicas y académicos de la UNAM quienes acudieron a instituciones de educación superior en el extranjero, mientras que mil 375 académicas y académicos extranjeros vinieron a la UNAM.¹⁴⁶

¹⁴⁴ Dirección General de Comunicación Social, *En ascenso, la movilidad internacional académica y estudiantil de la UNAM*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, disponible en: https://www.dgcs.unam.mx/boletin/bdboletin/2019_569.html (fecha de consulta: 08 de enero de 2024).

¹⁴⁵ *Idem*.

¹⁴⁶ Planeación UNAM, *Resumen de movilidad estudiantil 2022-2023*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, disponible en: <https://www.planeacion.unam.mx/Agenda/2023/xls/111.xlsx> (fecha de consulta: 09 de enero de 2024).

De manera específica, respecto al estudiantado de instituciones de educación superior del extranjero que realizaron movilidad estudiantil en el Posgrado de la UNAM durante el ciclo 2022-2023, fueron dos, provenientes de la Universidad de California, EEUU, y la Universidad de Lorraine, Francia.¹⁴⁷

Mientras que, durante ese mismo tiempo, un total de 923 estudiantes de toda la UNAM acudieron a instituciones de educación superior en el extranjero, de manera específica, mientras que 3 mil 565 estudiantes extranjeros acudieron a la UNAM. Durante este periodo la mayoría de las alumnas y alumnos tuvieron como país de procedencia Colombia, España, Perú, Argentina, Francia y Estados Unidos, naciones seguidas de Chile, Canadá, Brasil, Alemania, Reino Unido, Costa Rica, China, Corea del Sur, Japón, Ecuador, República Checa, Dinamarca, Suiza, Australia, Portugal, Finlandia, Italia, Venezuela, Rusia, Noruega y Uruguay.¹⁴⁸

Como se mencionó, dichas cifras ilustran la situación a nivel global de la UNAM. Sobre la mención a cifras específicas en el nivel del Programa del Posgrado en Derecho, y de acuerdo con lo reportado en el Informe de Gestión 2020-2023 de dicho Programa, durante el 2021 se gestionaron seis apoyos para prácticas escolares internacionales ante la Subdirección de Apoyos Institucionales de la Coordinación General de Estudios de Posgrado.¹⁴⁹

Por otro lado, durante el 2023 dentro del mismo Programa, se contó con nueve actividades de carácter internacional, seis a nivel maestría y tres a nivel doctorado, con cuatro alumnas y cinco alumnos.¹⁵⁰

¹⁴⁷ Coordinación General de Planeación y Simplificación de la Gestión Institucional, “Cooperación y movilidad internacional. Movilidad estudiantil de posgrado. Estudiantes de instituciones de educación superior del extranjero en la UNAM”, *Agenda Estadística 2023*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, disponible en: <https://www.planeacion.unam.mx/Agenda/2023/index.html> (fecha de consulta: 06 de marzo de 2023). Una cifra muy modesta para el tamaño de la UNAM, pero refleja una enorme área de oportunidad que no puede pasar desapercibida.

¹⁴⁸ *Idem.*

¹⁴⁹ *Informe (Octubre 2020-Junio 2023), Publicaciones, op. cit., p. 30.*

¹⁵⁰ *Idem.*

Sin duda, esto representa un área de oportunidad para el Programa de Posgrado en Derecho, para promover e impulsar la participación en los programas universitarios enfocados a la profesionalización de las y los estudiantes.

B. Actividades de corta duración

Las actividades de larga duración son las más conocidas, pero para las personas inscritas en los programas de posgrado de la Universidad también es posible realizar actividades académicas nacionales o internacionales de corta duración, las cuales son aquellas que van de entre 1 a 45 días, incluyendo prácticas de campo o de laboratorio, participación en congresos, coloquios, cursos, talleres, estancias de investigación, entre otros.

De acuerdo con los lineamientos de operación de la convocatoria para la realización de actividades académicas, tanto nacionales o internacionales de corta duración, son las coordinaciones de los programas de posgrado las encargadas de requerir los apoyos económicos a la Coordinación General de Estudios de Posgrado para beneficiar al alumnado para la realización de dichas actividades.

En cuanto a las condiciones generales de este apoyo, se incluyen las siguientes:¹⁵¹

- 1) La actividad académica tendrá que realizarse dentro del tiempo curricular establecido para completar los estudios, a partir del segundo semestre.
- 2) El número máximo de apoyos por alumna(o) para congresos, coloquios, seminarios, simposios, encuentros, concur-

¹⁵¹ Los numerales del 1 al 6 han sido rescatados de: Gaceta UNAM, *Convocatoria para realizar actividades académicas nacionales o internacionales de corta duración*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, disponible en: <https://www.gaceta.unam.mx/wp-content/uploads/2023/01/230116-convocatorias.pdf> (fecha de consulta: 04 de marzo de 2025).

- sos, exhibiciones y exposiciones será uno para maestría y dos para doctorado, a ser cubiertos en el tiempo curricular.
- 3) El apoyo económico no puede ser empleado para una actividad académica distinta a la autorizada.
 - 4) El apoyo se otorgará a través de transferencia interbancaria a una cuenta nacional, en pesos mexicanos, cuyo titular sea el beneficiario del mismo.
 - 5) El monto establecido deberá respetarse en todos los casos, sin excepción; representa un apoyo y, puede o no, cubrir el costo total.
 - 6) Para la asignación de recursos, se considerará la duración total indicada en la aceptación de la actividad académica.

Sobre los requisitos documentales, estos se incluyen en la respectiva convocatoria, por lo que es necesario consultarla con regularidad porque sufre cambios cada semestre y contiene principalmente requisitos documentales.¹⁵²

De forma adicional, en cuanto al apoyo económico otorgado para estas actividades, cada año pueden variar. Aunado a ello, debe mencionarse que los montos son diferentes dependiendo de si se trata de actividades a desarrollarse en territorio nacional o en el extranjero.¹⁵³

Finalmente, además de tener que cubrir los requisitos dispuestos en la convocatoria, es necesario que quienes estén interesados en realizar estas actividades llenen el formato de solicitud, así como la carta compromiso y cuenten con un seguro de accidentes en prácticas de campo por lo que es altamente recomendable que accedan al apartado de apoyos a los estudios de posgrado dentro del sitio web del Posgrado de la UNAM.

Si bien todo intercambio internacional es una experiencia enriquecedora para el alumnado de la UNAM, hay países que por diversas razones les resultan más atractivos. La UNAM, a través de la Dirección General de Cooperación e Internacionalización,

¹⁵² *Idem.*

¹⁵³ *Idem.*

realiza constantes gestiones que permitan crear convenios con diversas Instituciones de Educación Superior (IES) alrededor del mundo. De sus varios convenios generales, de los que derivan convenios específicos que atienden a situaciones tales como la realización de estancias, intercambios, dobles titulaciones, entre otras.

Actualmente, la UNAM cuenta con 86 convenios de colaboración académica internacional con 73 instituciones de educación superior y organismos de 28 países, representados porcentualmente de la siguiente manera:¹⁵⁴

- a) Europa: 55%.
- b) América Latina y El Caribe: 23%.
- c) Asia: 19%.
- d) América del Norte: 2%.
- e) Oceanía: 1%.

La internacionalización es una actividad fundamental para el impulso a la profesionalización de las y los estudiantes de posgrado, por lo que deben reconocerse las acciones que la UNAM toma en ese sentido. Así, las oportunidades de internacionalización brindadas por la Universidad Nacional Autónoma de México son cada vez más, todas con beneficios palpables para los miembros de su comunidad.

II. ESTÍMULO PARA LA GRADUACIÓN OPORTUNA EN EL POSGRADO DE LA UNAM

Si bien es cierto que cursar los estudios de posgrado es importante, es igual de importante concluirlos. Es por ello que los Programas de Posgrado en conjunto con la Coordinación General de Estudios

¹⁵⁴ Dirección General de Cooperación e Internacionalización, *Informe de actividades de la DGECI 2023*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2024, p. 16, disponible en: https://www.unaminternacional.unam.mx/archivos/doc/documentos/informe_anual_dgeci/informe_anual_de_actividades_dgeci_2023.pdf (fecha de consulta: 13 de marzo de 2024).

de Posgrado desarrollan un Programa de Estímulos para la Graduación Oportuna en el Posgrado de la UNAM (PEGO), dirigido a los egresados de la maestría para que obtengan el grado en un periodo máximo de dos años y medio, contado a partir de su primera inscripción. En el caso de egresados de doctorado que hayan obtenido el grado en máximo cuatros años y medio.

En el caso de maestría, otro requisito para ser candidato al estímulo es no haber obtenido alguna calificación de 5, NA o NP; mientras que en el caso de doctorado no son elegibles si recibieron alguna evaluación semestral desfavorable.¹⁵⁵

En cuanto al valor del estímulo económico, la cifra del mismo está prevista en los Lineamientos de Operación del Estímulo a la Graduación Oportuna en el Posgrado de la UNAM, los cuales deberán ser consultados por quien esté interesado.

Entre los motivos para no otorgar el estímulo, podemos mencionar las siguientes:¹⁵⁶

- 1) La fecha de graduación del graduado(a) sea fuera del periodo establecido en la convocatoria.
- 2) No cumpla los requisitos previstos en la convocatoria y en las reglas de operación.
- 3) La solicitud esté incompleta o no se encuentre en el Sistema PEGO.
- 4) Ha suspendido sus estudios sin causa justificada o tenga alguna calificación reprobatoria de 5, NA o NP en su historia académica, en el caso de maestría, o alguna evaluación semestral desfavorable, en el caso de doctorado y doctorado directo.
- 5) Tenga un adeudo en alguno de los programas de apoyo de la Coordinación General de Estudios de Posgrado.

¹⁵⁵ Coordinación General de Estudios de Posgrado, *Lineamientos de Operación del Estímulo a la Graduación Oportuna*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, disponible en: <https://www.posgrado.unam.mx/media/archivos/LINEAMIENTOS-DE-OPERACION-PEGO-AGOSTO-2024.pdf> (fecha de consulta: 03 de diciembre de 2023).

¹⁵⁶ *Idem*.

- 6) Omita información pertinente o presente documentación alterada, falsa o apócrifa.
- 7) Solicite apoyo para doctorado directo y cuenten con antecedentes de maestría.
- 8) La solicitud sea registrada fuera de las fechas señaladas en la convocatoria.

Otras indicaciones importantes en el caso de este estímulo es que la suspensión temporal de los estudios, con o sin causa justificada o con autorización del Comité Académico, no exime al titulado(a) del cumplimiento del tiempo de graduación determinado en la convocatoria, es decir, que para ser candidato a recibir este estímulo debe de concluir sus estudios dentro de los tiempos indicados en su correspondiente Programa.¹⁵⁷

De esta manera, este apoyo promueve la graduación en tiempo de las y los estudiantes de Posgrado por medio de una ayuda económica que les permita contar con cierta estabilidad y poder dedicarse a los estudios.

Acerca de la cantidad de beneficiarios de este estímulo, desafortunadamente la cifra ha ido en descenso, en general, en los posgrados de la UNAM. De 2020 a 2021 este apoyo tuvo un total de 1146 beneficiarios en toda la institución, para el periodo de 2021 a 2022 el total de beneficiarios fue de 617 mientras que, durante el periodo más reciente, 2022-2023, el total fue de 486.¹⁵⁸

III. APOYO A LA INTERNACIONALIZACIÓN PARA ASPIRANTES EXTRANJEROS

Así como se fomenta la internacionalización de estudiantes del Posgrado de la UNAM, de la misma forma se impulsan y generan

¹⁵⁷ *Idem.*

¹⁵⁸ Portal de Estadísticas Universitarias, *Becarios por Programa*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2023, disponible en: https://www.estadistica.unam.mx/series_inst/xls/series_unam.xls (fecha de consulta: 10 de enero de 2024).

acciones encaminadas a integrar estudiantes extranjeros en los diferentes programas, tanto como estudiantes del programa como estudiantes extranjeros de movilidad que lo utilizan.

En el caso de la UNAM en general, permanentemente se reciben estudiantes extranjeros con interés en cursar asignaturas de maestría o en realizar estancias de investigación tanto de maestría como de doctorado, y el Programa de Posgrado en Derecho no es la excepción, ya que recibe extranjeros de múltiples países de Iberoamérica, principalmente.

Los aspirantes extranjeros que pretenden ingresar al programa como estudiantes de la UNAM, deberán realizar el proceso de selección como cualquier otro aspirante nacional, así como reunir los requisitos y presentarse a las pruebas en los periodos establecidos en la convocatoria, lo cual garantiza el compromiso de los aspirantes con el programa, así como el cumplimiento del perfil de ingreso bajo las mismas condiciones que el resto de los aspirantes; sin embargo, elimina las posibilidades de aquellos que por sus condiciones especiales no tienen forma de seguir el proceso de admisión, el cual dura alrededor de seis meses entre sus diversas etapas.

Por otra parte, en los posgrados de la UNAM son aceptados estudiantes extranjeros de movilidad que pertenecen a otras universidades. En el momento en el que soliciten la movilidad, las alumnas y los alumnos extranjeros interesados deberán de estar titulados de licenciatura o maestría, según sea el caso, y estar inscritos en algún posgrado de alguna Institución de Educación Superior Extranjera (IESE).

Un requisito indispensable es el dominio del idioma español, al ser la lengua en la cual se imparten los cursos. Aquí es donde el Posgrado en Derecho encuentra una de sus principales áreas de oportunidad para la internacionalización tanto de las maestrías como de su doctorado, ya que aún no se imparten clases en inglés. Es cada día más urgente plantear la posibilidad de impartir cursos en inglés, ya que esto abriría la puerta a miles de estudiantes de muchas regiones del mundo para estudiar en nuestro posgrado.

En cuanto a las estancias de investigación, estas pueden ser solicitadas tanto para maestría como para doctorado, debiendo tener al respecto un periodo mínimo de tres semanas y máximo de dos semestres.¹⁵⁹

Al momento de realizar su solicitud, es responsabilidad de la o el estudiante enviar una serie de documentos que se prevén en las convocatorias publicadas en el portal de la Dirección General de Cooperación e Internacionalización de la UNAM.¹⁶⁰

Entre los aspectos importantes a mencionar, están las cuotas a ser cubiertas. Sobre las cuotas de inscripción y colegiatura, las y los estudiantes de intercambio bajo convenio vigente gozarán de la exención en el pago de inscripción y colegiatura; mientras que el estudiantado visitante sin convenio deberán de cubrir las cuotas de aproximadamente \$250.00 USD por inscripción semestral, y \$320.00 USD por cada curso o asignatura. Esta aportación está sujeta a cambios, por lo que es necesario consultarla en el momento de realizar la solicitud.

En cuanto a los trámites migratorios, de acuerdo con la normativa vigente el requisito necesario es contar con VISA de residente temporal de estudiante, la cual podrán obtener en las representaciones consulares de México en cada país, siendo este un documento necesario para permanecer en México por más de 180 días.

Tras ello, la alumna o alumno tiene la obligación de informar sus cambios de domicilio particular, estado civil, de actividades o cambio de nacionalidad por una diferente a la cual ingresó, en un plazo no mayor a 90 días posteriores al cambio, ya que, en caso de no hacerlo, el Instituto Nacional de Migración puede sancionar con multas administrativas.

¹⁵⁹ Coordinación General de Estudios de Posgrado, *Actividades académicas nacionales o internacionales de larga duración*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, disponible en: <https://www.posgrado.unam.mx/media/archivos/Lineamientos-L.D.-marzo.pdf> (fecha de consulta: 05 de marzo de 2025).

¹⁶⁰ Coordinación General de Estudios de Posgrado, *Admisión*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, disponible en: <https://www.posgrado.unam.mx/programa/derecho-maestria/> (fecha de consulta: 27 de noviembre de 2023).

De manera general, estos son los trámites que deben atender aquellos y aquellas interesados e interesadas en realizar alguna actividad académica dentro de la UNAM.

IV. BECAS DE MANUTENCIÓN

Este tipo de becas son especialmente consideradas para las y los estudiantes regulares inscritos que quieran optar por una beca conservando sus estudios como actividad prioritaria. Las alumnas y alumnos inscritos en el Posgrado de la UNAM cuentan con dos opciones para la obtención de becas de manutención, que les permitan continuar con sus estudios: 1) las y los estudiantes que pertenezcan a un programa reconocido por el Sistema Nacional de Posgrados (SNP) de la SECIHTI y que sean de nuevo ingreso a sus estudios deberán optar por esta opción; y, 2) las alumnas y los alumnos inscritos en programas que no pertenezcan al SNP o que estén inscritos en un segundo semestre o posterior, podrán aspirar a una beca para estudios de posgrado en la UNAM.

Uno de los retos más importantes que se presenta en el posgrado es el presupuestal e impacta de forma importante sobre la distribución de las becas que deben realizar los posgrados. Especialmente el Programa de Posgrado en Derecho es uno de los que ha aumentado su matrícula considerablemente en los últimos tres años, por lo que debe analizar la asignación de becas con más cuidado.

1. *Becas UNAM*

En el marco del Programa de becas “Elisa Acuña”, la UNAM otorga apoyos de permanencia para estudios de Posgrado, con el objetivo de asignarlas mensualmente para la realización de los estudios de maestría y doctorado en la UNAM para aquellos y aquellas inscritos de tiempo completo y en modalidad presencial. El objetivo de estas becas es

...apoyar al alumnado que realiza sus estudios de maestría o doctorado en la UNAM, inscrito en semestres posteriores al primero, que no cuente con apoyos económicos y que no perciba un ingreso como contraprestación por la realización de actividades derivadas de una relación laboral, con el fin de contribuir a su permanencia en el programa de posgrado en el cual se encuentra inscrito y así fortalecer su trayectoria académica.¹⁶¹

Para ser candidatos a esta beca, quienes estén interesados deben de cubrir una serie de requisitos que, además de estar inscritos en el segundo o posterior semestre en modalidad presencial de algún plan de estudios de maestría o doctorado de la UNAM, también incluye tener un promedio general de 8.0 en maestría o una evaluación semestral favorable en el caso de doctorado.

Además, los Comités Académicos de los Programas de Posgrado serán los encargados de establecer los criterios académicos que consideren pertinentes para el otorgamiento de este apoyo, debiendo atender entre los criterios de prelación de candidaturas a la auto adscripción indígena y afromexicana, así como a aquellas personas que cuenten con alguna discapacidad.

Si bien este apoyo es un estímulo para quienes lo reciben, ello no impide que las y los becarios tengan la posibilidad de realizar actividades académicas adicionales de difusión, docencia o de investigación que podrán durar hasta ocho horas semanales como una forma de retribuir a la Universidad.

Al respecto, es posible mencionar algunos elementos importantes sobre estos apoyos, tales como que:

- 1) No es posible ser candidato o candidata si cuentan con algún otro apoyo para estudios de posgrado, si están inscritos en primer semestre, o si realizan estudios de posgrado

¹⁶¹ Coordinación General de Posgrado, *Becas de permanencia para estudios de Posgrado en la UNAM*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, disponible en: https://posgrado.unam.mx/artesydiseno/documentos/becas-de-permanencia-para-estudios-de-posgrado-en-la-unam-convocatoria-20231_1842744307.pdf (fecha de consulta: 11 de diciembre de 2023).

a tiempo parcial o en modalidad abierta o a distancia, o si reciben algún ingreso como contraprestación por actividades laborales, o si tienen algún adeudo en alguno de los programas de apoyo otorgados por la CGEP.

- 2) El monto de estos apoyos se mide en UMAs por lo cual la cantidad recibida cambiaría cada año, pero será el equivalente a 4.5 veces el valor de la UMA para el caso de estudios de maestría.
- 3) Es responsabilidad del alumnado registrar su solicitud en el sistema integral de información del posgrado, en el cual deberá de capturar el comprobante de inscripción oficial, la constancia de actividades académicas para beca obtenida del sistema integral de administración escolar del posgrado; el formato de carta compromiso firmada en la cual manifieste que cumple con los requisitos exigidos; y la constancia vigente de situación fiscal de inactividad en caso de estar dado de alta en el Servicio de Administración Tributaria, entre otros requisitos a cubrir, por lo cual es también recomendable que aquellas personas interesadas atiendan a lo dispuesto en el portal de becas de estudio de posgrado, dentro de la página del Posgrado de la UNAM.¹⁶²

Dentro de las cifras consultables en los portales oficiales de la UNAM, en la tabla 8 se muestra el número de apoyos otorgados, por el Programa de Becas para Estudios de Posgrado en la UNAM durante los últimos años:¹⁶³

¹⁶² Coordinación General del Programa de Posgrado, *Becas para Estudios de Posgrado en la UNAM*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2023, disponible en: <https://www.posgrado.unam.mx/media/archivos/LINEAMIENTOS-BECAS-2024-1-SEPTIEMBRE-26-GACETA.pdf> (fecha de consulta: 11 de diciembre de 2023).

¹⁶³ Portal de Estadísticas Universitarias, *Becarios por Programa*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2023, disponible en: https://www.estadistica.unam.mx/series_inst/xls/series_unam.xls (fecha de consulta: 10 de enero de 2024).

TABLA 8

	2020-2021	2021-2022	2022-2023
Maestría	755	637	410
Doctorado	98	91	101

FUENTE: elaboración propia a partir de *Becarios por Programa*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2023, disponible en: https://www.estadistica.unam.mx/series_inst/xls/series_unam.xls (fecha de consulta: 10 de enero de 2024).

2. Becas de la SECIHTI

A través del Programa de Becas Nacionales, la SECIHTI otorga apoyo al estudiantado que cursa sus estudios en los Programas de Posgrado que formen parte del Sistema Nacional de Posgrados.

Para ser acreedor de esta beca, el alumnado interesado deberá atender a lo dispuesto en la convocatoria de becas nacionales, disponible en la página web de la SECIHTI, y solicitarlo a través de los módulos de becas de la Coordinación General del Posgrado.

Esta beca tiene el objetivo de “apoyar a personas de nacionalidad mexicana o extranjera inscritas en instituciones de educación superior (IES) o Centros de Investigación (CI) ubicados en México para que cursen programas de posgrado y obtengan el grado correspondiente”.¹⁶⁴

Dentro de la convocatoria dirigida a quienes aspiran a recibir este apoyo, hay algunos elementos sustanciales que son pertinentes mencionar:¹⁶⁵

- 1) La duración de este apoyo está sujeta a la duración de estudios que haya sido registrado en el Sistema Nacional de Posgrados por el programa en cuestión.

¹⁶⁴ Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías, *Becas Nacionales para Estudios de Posgrado Convocatoria 2023*, México, Gobierno de México, disponible en: https://conahcyt.mx/wp-content/uploads/convocatorias/becas_nacionales/2023/BN_de_Posgrado_2023.pdf (fecha de consulta: 11 de diciembre de 2023).

¹⁶⁵ *Idem*.

- 2) Es obligación de la persona becaria mantener actualizado su CVU en la plataforma de la SECIHTI para poder recibir las notificaciones correspondientes a los resultados de la revisión de su solicitud.
- 3) Otra obligación es entregar el informe de investigación documental, de campo, de laboratorio o de cualquier otra actividad para la obtención de grado que le sean requeridas.

Sobre las restricciones para quienes aspiran a contar con este apoyo, debe señalarse que esta beca no es accesible para quienes tengan algún reporte de incumplimiento en las obligaciones o algún adeudo en el marco del programa de becas de posgrado y apoyos a la calidad de la SECIHTI, para quienes estén registrados como candidatos en alguna otra convocatoria del mismo Programa o para quienes cuenten con un apoyo equivalente por parte del Estado mexicano para el mismo fin.¹⁶⁶ Esta beca tiene varias etapas, como son:

- a) Ingreso: dirigido a personas inscritas en alguno de los Programas de Posgrado de la UNAM, que deberán atender a la Convocatoria de Becas Nacionales para Estudios de Posgrado.
- b) Desempeño: este es el proceso por el cual la SECIHTI verifica que la persona becaria cuente con los compromisos adquiridos.
- c) Seguimiento: son la serie de trámites de realización opcional que pueden llevarse a cabo durante el tiempo que dura la beca. Pueden ser la suspensión temporal de la beca, la reanudación de la misma, o la cancelación definitiva.¹⁶⁷

¹⁶⁶ Coordinación General de Estudios de Posgrado, *Becas CONACYT*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, disponible en: https://posgrado.unam.mx/alumnos/becas/becas_conacyt.php (fecha de consulta: 03 de diciembre de 2023).

¹⁶⁷ Coordinación General de Estudios de Posgrado, *Becas y apoyos*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, disponible en: <https://www.>

- d) Conclusión: se refiere al trámite de conclusión de la beca una vez que se ha obtenido el grado y por el cual la persona becaria recibe de la SECIHTI una carta de reconocimiento.

Estas becas implican no sólo el reconocimiento a la trayectoria de posgrado que las y los estudiantes demuestren, sino también el reconocimiento al trabajo del Programa de Posgrado y a la Universidad que las otorgan.

Así, otro factor a tomar en cuenta es que este estímulo se otorga de acuerdo con el valor de la Unidad de Medida y Actualización (UMA) vigente, por lo cual su valor cambia cada año. No obstante, es pertinente mencionar que es diferente tratándose de estudios de especialidad, maestría y doctorado.

En el caso de la especialidad, el estímulo corresponde a 4 UMAs; en el caso de estudios de maestría será el equivalente a 4.5 UMAs, y en el caso de estudios de doctorado será el equivalente a 6 UMAs.¹⁶⁸

Acerca de la cantidad de becas de la SECIHTI ofrecidas para estudios de posgrado en la UNAM, las cifras oficiales son las que se muestran en la tabla 9.¹⁶⁹

Las cifras mencionadas en la tabla 9 ilustran la cantidad de becas otorgadas en todos los Posgrados de la UNAM, respecto al Posgrado en Derecho, de acuerdo con lo contenido en el *Informe de Gestión 2020-2023* de la Coordinación del Programa de Posgrado en Derecho, las cifras se muestran en la tabla 10.

posgrado.unam.mx/becas-y-apoyos/becas-secihti/ (fecha de consulta: 05 de marzo de 2025).

¹⁶⁸ Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías, *Tabulador de Becas Nacionales*, México, Gobierno de México, 2024, disponible en: https://conahcyt.mx/wp-content/uploads/convocatorias/becas_nacionales/conv_abiertas_becas_nal/TABBN-23.pdf (fecha de consulta: 03 de diciembre de 2023).

¹⁶⁹ Portal de Estadística Universitaria, *Becarios por Programa*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2023, disponible en: https://www.estadistica.unam.mx/series_inst/xls/series_unam.xls (fecha de consulta: 10 de enero de 2024).

TABLA 9

	2020-2021	2021-2022	2022-2023	2023-2024
Becarios Maestría	6,222	6,016	6,319	6,345
Becarios Doctorado	4,983	4,965	4,774	4,761

FUENTE: elaboración propia. *Idem* (fecha de consulta: 10 de enero de 2024).

TABLA 10

	2021-2	
Doctorado en Derecho	FES Acatlán	3
	FES Aragón	3
	Facultad de Derecho	15
	Instituto de Investigaciones Jurídicas	8
Maestría en Derecho	FES Acatlán	21
	FES Aragón	9
	Facultad de Derecho	44
	Instituto de Investigaciones Jurídicas	No aplica

	2022-1	
Doctorado en Derecho	FES Acatlán	2
	FES Aragón	1
	Facultad de Derecho	9
	Instituto de Investigaciones Jurídicas	22
Maestría en Derecho	FES Acatlán	30
	FES Aragón	16
	Facultad de Derecho	41
	Instituto de Investigaciones Jurídicas	No aplica

	2022-2	
Doctorado en Derecho	FES Acatlán	1
	FES Aragón	0
	Facultad de Derecho	22
	Instituto de Investigaciones Jurídicas	2
Maestría en Derecho	FES Acatlán	28
	FES Aragón	15
	Facultad de Derecho	50
	Instituto de Investigaciones Jurídicas	No aplica
Maestría en Política Criminal	FES Acatlán	2
	FES Aragón	3
	Facultad de Derecho	No aplica
	Instituto de Investigaciones Jurídicas	No aplica

	2023-1	
Doctorado en Derecho	FES Acatlán	1
	FES Aragón	0
	Facultad de Derecho	22
	Instituto de Investigaciones Jurídicas	2
Maestría en Derecho	FES Acatlán	28
	FES Aragón	15
	Facultad de Derecho	50
	Instituto de Investigaciones Jurídicas	No aplica
Maestría en Política Criminal	FES Acatlán	2
	FES Aragón	3
	Facultad de Derecho	No aplica
	Instituto de Investigaciones Jurídicas	No aplica

En el caso del semestre 2023-1, el cual corresponde al periodo comprendido de agosto a noviembre de 2022, como resultado de la convocatoria de Becas Nacionales de la SECIHTI, hubo un total de 164 becas para alumnos de la Maestría en Derecho, 11 para alumnos de la Maestría en Política Criminal y 29 para alumnos del Doctorado, sin embargo, no hay información complementaria respecto a cuáles de dichos apoyos corresponden a cada una de las entidades.